

NEBRIJA Y LA GRAMÁTICA LATINA

Luis Gil

Universidad Complutense de Madrid

This paper deals with Nebrija and his Latin Grammar works. The author focuses especially on his *Introductiones Latinae* and shows that the changes introduced by Nebrija in the successive editions of this work reveal an increasing influence of the Medieval Tradition.

Sobre las gramáticas al uso en Castilla en la segunda mitad del siglo XV nos ha dejado Nebrija su desdeñoso testimonio en el prólogo del *Lexicon ex sermone latino in hispaniensem*, donde afirma que hasta sus propios enemigos le conceden haber desarraigado de toda España “los Dotrinales, los Pedros Elías i otros nombres aún más duros, los Galteros, los Ebrardos, Pastranas i otros no sé qué apostizos i contrahechos gramáticos no merecedores de ser nombrados”. En esta enumeración figuran obras ampliamente difundidas por toda Europa, como el *Doctrinale* de Alejandro de Villa-Dei y el *Graecismus* de Evrard de Béthune, y otras genuinamente ibéricas, como el *Thesaurus pauperum* de Juan de Pastrana. Como características generales de estas gramáticas deben señalarse: el empleo del verso, el predominio de la casuística, el marcado carácter léxico (no morfológico) que tiene en ellas la parte denominada *etymologia* y la ausencia de paradigmas claros y sistemáticos tanto de la declinación nominal como de la flexión verbal.

La gramática de Pastrana, estudiada por Virginia Bonmatí (1998), Carmen Lozano Guillén (1998) y recientemente por Carmen Codoñer (1997², 2000), consta de dos grandes bloques. El primero comienza por la *oratio*, que consta de *littera*, *syllaba*, *dictio* y *constructio*. La *dictio* se divide en *nomen*, *uerbum* y *aduerbium*. Se dan los paradigmas de las declinaciones, latinas y griegas. Tras un pequeño apartado de *diasinthastica*, que trata de las voces del verbo, siguen los ejemplos de las conjugaciones (*amo*, *doceo*, *lego*, *audio*). El segundo bloque del manual de Pastrana, organizado en forma de preguntas y respuestas, viene a ser como el andamiaje teórico del primero. En él se dan las definiciones de *grammatica*

(*Ars docens congrue loqui, recte scribere, et debite partes pronuntiare*) y de las cuatro partes de ésta (*orthographia, prosodia, ethimologia et diasintastica*). Por *ethimologia* entiende el *ars cognoscendi dictiones et proprietates earum*. Las *dictiones* son el *nomen*, *uerbum* y el *aduerbium*, cuyos accidentes se enumeran y definen. Se pasa a la *diasinthastica* que consta de dos partes: *de regimine* (concordancias y regímenes verbales) y *de ordine constructionis*, que trata de los tipos de *constructio* y del orden de los elementos de la oración dentro de ésta.

Que los citados eran los autores al uso en Castilla en la segunda mitad del siglo XV lo comprueban las indicaciones bibliográficas de Juan Alfonso de Benavente en su *Ars et doctrina studendi et docendi*. Para la gramática latina recomienda a *Donatum et Priscianum maiorem et minorem et Petrum Blesensem et Robertum*. Para la 'orthographia' el *prohemium* del *Graecismus* de Evrardo de Béthune, el *Ars orthographie* de Bartolomeo de Firmo (=Bartolomeo Sanzio da Fermo), que fue su profesor de retórica en Salamanca, y para las figuras retóricas el *Doctrinale* de Alejandro de Villa-Dei y el *Graecismus* (B. Alonso Rodríguez, 1972, pp. 53-54). Más o menos éstas serían las gramáticas que pudo manejar Nebrija cuando estudiaba en Salamanca. Durante su estancia en Italia tuvo acceso a las *Regulae grammaticales* o las *Grammaticales institutiones* de Guarino Veronese, la *Grammatica* de Sulpitius Verulanus (cf. J. C. Margolin, 1997², p. 263), el *De linguae latinae elegantia* de Lorenzo Valla, las *Introductiones Latinae* de Perottus, así como a las obras de los gramáticos latinos tardíos, la supuesta *Ars minor* de Donatus y las *Institutiones grammaticae* de Prisciano. Con ese bagaje, a su regreso a la patria y durante su estancia, ya como profesor de gramática, en la Universidad daría a la imprenta en 1481 en 'la ciudad del Tormes'¹ sus *Introductiones latinae*.

En la dedicatoria al gran Cardenal don Pedro de Mendoza, Nebrija deja constancia clara de la finalidad pedagógica de su obra. "Desde que comencé a profesar el arte gramática –dice– nunca dejé de pensar qué autores debía proponer a mis adolescentes para que los aprendieran e imitaran. Pero como la gramática, según Quintiliano, consta de dos partes, una preceptiva y otra imitativa que se llaman metódica e histórica, en esta segunda se me ofrecían casi infinitos autores, y en la otra bastantes, pero no los que pudieran comprender los ingenios de los niños de nuestra época para los que se prepara esta doctrina". Las artes gramáticas de los antiguos se compusieron cuando el latín era una lengua viva, nada era entonces tan difícil *quod non percipi etiam a rudibus litterarum posset*. Ahora las cosas han cambiado, y "quienes al principio de sus obras prometen que van a mostrar a los niños los rudimentos, tras unos pocos versos caen en un laberinto de confusión tal del que ni ellos mismos pueden

¹ Nuevos datos biográficos sobre Nebrija en J. Gil, 1996, pp. 137-150.

salir fácilmente”. Otros, por el contrario, en su deseo de sencillez y brevedad parece que están haciendo cualquier otra cosa que la que están haciendo. Y así –prosigue– considerando las personas a las que vamos a enseñar, “nada escribimos que no pudiera comprender aquella edad, nada omitimos de lo que pertenece a las introducciones latinas”.

En esta primera redacción, escrita en tersa prosa latina, las *Introductiones* constan de los esquemas de la declinación nominal y pronominal, de la flexión verbal, la enumeración de las preposiciones, adverbios e interjecciones. Sigue una parte teórica en la que se definen las partes de la oración. Por ejemplo: *nomen est pars orationis, corpus aut rem, proprie communiterue significans* (“el nombre es la parte de la oración que significa de manera propia o común un cuerpo o una cosa”). Distingue el nombre sustantivo del nombre adjetivo con un criterio estrictamente gramatical. Sustantivo es el *nomen* al que solo se le puede poner un artículo o dos (*hic poeta, hic et haec homo*), adjetivo es el que admite tres o se declina por tres terminaciones (*hic, haec et hoc felix, bonus, bona, bonum*). Se ha de notar que, al no existir artículo en latín, lo sustituye por el demostrativo. A continuación se definen los géneros, los números, las figuras del nombre (simple, compuesto, decompuesto, a saber, el que deriva de los compuestos como *parricidium a parricida*) y los casos. Se expone la casuística de los géneros y la de las terminaciones de las declinaciones antes de considerar las veinticinco diferencias de los nombres: *Proprium, appellatiuum, adiectiuum, substantiuum, corporale, incorporeale, omonymum, synonymum* etc. En la larga enumeración, como puede observarse, se cuelan nociones como la de ‘corporal, ‘incorporal’, que nada tienen que ver con la gramática. Es de notar la nueva definición que se da al nombre sustantivo y adjetivo, también aquí con un criterio estrictamente gramatical no filosófico. Así, se dice: el nombre adjetivo es el que se añade al sustantivo (*Adiectiuum nomen est quod substantiuo adiicitur* y sustantivo es aquél que sirve de soporte a los adjetivos (*Substantiuum nomen est illud, quod adiectiuis subiicitur*). Sin embargo, en la definición del *nomen relatiuum* se recurre a los conceptos de *substantia* y *accidens* de la escolástica medieval. Así en la primera columna de b.ii se dice:

“Relativo es lo que se refiere a algo precedente y es doble, de substancia o de accidente. Relativo de substancia es el que se refiere a un antecedente sustantivo, como *qui, quae, quod*. Relativo de accidente, es el que se refiere a un antecedente adjetivo como *qualis, quantus, quotus*” (*Relatiuum est quod refert aliquod praecedens, quod duplex est substantiae et accidentis. Relatiuumque substantiae est quod refert antecedens substantiuum, ut qui, quae, quod. Relatiuum a<c>cidentis est quod refert antecedens adiectiuum ut qualis, quantus, quotus*).

Completa la exposición del nombre la enumeración de sus terminaciones. Nebrija no hace diferencia entre ‘declinación’ y ‘flexión’ y consecuentemente define el verbo de esta manera: (b.v): “Verbo es la parte de la oración declinable con modos y tiempos (*Uerbum est pars orationis declinabilis cum modis et temporibus*). En el verbo distingue ocho accidentes: género, modo, tiempo, número, persona, especie, figura y conjugación. De ellos mencionaremos los que requieren explicación. El género verbal (*genus*) puede ser activo, pasivo, neutro, común, deponente. Nebrija mezcla la categoría de la voz con el género verbal propiamente dicho. Las ‘especies’ del verbo son dos la *primigenia*, como *lego legis* y la *deriuatiua* como *lectito lectitas*. De la especie derivativa hay varias formas, en cuyo tratamiento Nebrija sigue de cerca a Lorenzo Valla. Los verbos incoativos son aquellos que según Lorenzo Valla significan un incremento de la significación que les es propia (*incrementum passionis innatae*). Los llamados *meditatiua* son aquellos a los que Lorenzo Valla llama *desideratiua*, pero algunos verbos que ciertos gramáticos consideran desiderativos Valla dice que no significan afecto de la mente, sino actos del cuerpo (p. e. *viso, facesso, capesso*). Las figuras del verbo son tres: simple (*cupio*), compuesta (*concupio*), decompuesta (*concupisco*) Sigue la exposición de las conjugaciones, de los participios, gerundios y supinos. A continuación Nebrija hace una clasificación de los adverbios, interjecciones y conjunciones, para regresar al verbo, esta vez para ocuparse del *genus verbi* (estableciéndose en cada una de sus ocho clases una serie de divisiones según el caso que rijan) y para tratar de los gerundios con mayor amplitud.

Terminada la morfología, Nebrija se ocupa de la *orthographia* del latín (hoy más bien diríamos fonética). La define como la *recte scribendi scientia*, advirtiendo con Quintiliano que se adapta a la costumbre y varía con el tiempo. Por costumbre hay que entender la seguida por los más doctos autores. Define la *littera* desde el punto de vista fónico como la *minima pars uocis compositae*, es decir, como el elemento mínimo de un compuesto articulado, y desde el punto de vista gráfico como la voz o sonido articulado que puede escribirse individualmente *uox quae scribi potest indiuidua*, distinguiendo en ella con Prisciano el *elementum* o *pronuntiatio* y su notación gráfica (*notae aut lineamenta*), lo que más adelante llama *figura* y *uis*. Tras enumerar las letras del alfabeto griego y latino y definir las vocales, consonantes y semiconsonantes, alude al problema planteado por Quintiliano de si le faltan o le sobran al alfabeto latino algunas letras, antes de pasar a los diptongos que define como “la combinación (*complexio*) en la misma sílaba de dos vocales que conservan sonido propio (*uim suam*)”: *diphthongus est duarum uocalium uim suam in eadem syllaba seruantium complexio*. Tras enumerar los cambios fonéticos de las preposiciones latinas en el encadenamiento de la frase o en composición, hace lo mismo con las griegas y ofrece un amplio vocabulario de nombres helénicos.

Tras esto se pasa a la prosodia, que las *Introductiones* presentan como un estudio de la sílaba, cuya definición es “el conjunto de una secuencia de letras que se pronuncian con un solo acento y un solo espíritu” (*comprehensio litterarum consequens sub uno accentu et uno spiritu prolata*). Su nombre deriva a *uerbo graeco syllabo quod est comprehendo* y advierte: “sin embargo de manera abusiva llamamos sílabas a los sonidos de cada una de las letras vocales” (*abusiue tamen singularum litterarum uocalium sonos syllabas appellamus*). Los accidentes de la sílaba son la *uoculatio*² o acento, el espíritu, el número y el tiempo (*uoculatio quam iuniores accentum dicunt, spiritus, numerus, tempus*). La *uoculatio* que los griegos llaman *prosodia*, otros *tonus*, otros *tenor* y otros *accentus* es triple, *acutus*, *grauis* y *circumflexus*. Los espíritus son el *asper* y el *lenis*. El número de letras de una sílaba va de una a seis (*a, scrobs*). El *tempus* es uno solo (sílaba breve) o dos (sílaba larga). Nebrija que, como vemos mezcla la prosodia griega y la latina, al no haber en esta lengua grafías específicas para las vocales largas, se ve obligado a admitir: “todas las vocales entre los latinos son ancípites y líquidas, es decir, que pueden abreviarse o alargarse” (*Omnes uocales apud latinos ancipites et liquidae sunt, hoc est quae corripí et produci possunt*). Tras la casuística correspondiente a las cantidades de las sílabas que cierra la prosodia, Nebrija pasa a ocuparse de la métrica. Trata primero *de pedibus*, que enumera desde el *pyrrichius* al *jonicus maior* y *minor*, para discutir los metros que se denominan por el número de pies (hexámetro, pentámetro), de sílabas (endecasílabo), por el pie más frecuente (yámbicos, dactílicos), por el nombre del autor que los empleó (alcaico, arquiloquio), o por la materia que tocan (heroico, elegíaco).

Se añaden nociones de estilística. Primero los defectos de la dicción: el *barbarismus* “una parte de la oración defectuosa en la lengua común” (*pars orationis uitiosa in communi sermone*), el *soloecismus*: “defecto en el contexto de las partes de la oración contra la regla del arte gramatical” (*uitium in contextu partium orationis contra regulam artis grammaticae factum*), y los diez vicios que en uno y otro concepto entran: “la impropiedad, la obscenidad, el pleonasma, la redundancia, la prolijidad, etc.” (*acyrologia, cacemphaton, pleonasmos, perissologia, macrologia* etc), y de las transformaciones de las formas correctas que para ornato de la dicción o *metri causa* ocurren: la prótesis o adición de una letra al comienzo de la palabra, la epéntesis o su adición en el interior, la paragoge o su adición al final, la aféresis o supresión de una letra inicial, la apócopa o supresión de una letra interior (*prothesis, epenthesis, paragoge, aphaeresis, apocopa* etc.). Siguen los *schemata lexeos et dianoeas*, las figuras de la dicción y del pensamiento, de las que sólo las primeras corresponden al gramático, las otras son de la competencia del orador. Nebrija hace una selec-

² El término procede de Nigidio Figulo, citado por Aulo Gelio, XIII 6,2, XIII 26,1 y XIII 26,3

ción de dieciséis figuras de dicción: la *prolepsis* o anticipación, el *zeugma*, la *hypozeuxis* o *subjunción*, la *syllepsis* etc, para ocuparse después del *tropus* (“dicción trasladada de su significación propia a una semejanza impropia por ornato o necesidad”, *dictio translata a propria significattione ad impropriam similitudinem ornatus necessitatisue causa*), enumerando y definiendo doce de ellos (*metaphora*, *catachresis*, *metalepsis*, *metonymia*, *synechdoche* etc.). Sigue un nuevo vocabulario en el que a veces se dan las equivalencias en castellano: v. gr. “*Attagen* uulgo el francolín”, “*Chironomo* uulgo el trinchante”, “*Emblema* uulgo el esmalte”.

Si recordamos los diferentes manuales que para el aprendizaje de la gramática, la ‘orthographia’, y las figuras retóricas recomendaba a los estudiantes Alfonso de Benavente, salta a la vista el esfuerzo de Nebrija para resumir y recopilar en un *corpus* de conocimientos lo que andaba disperso. Es ésta una tendencia que a partir de la muerte de Guarino (1460) también se dio en Italia, como lo muestran los *Rudimenta grammatices* de Niccolò Perotti (cf. W. Keith Percival, 1997², p. 251). La tal vez excesivamente amplia descripción de las *Introductiones* ha permitido poner de relieve que entre las fuentes que maneja Nebrija figuran Quintiliano, Prisciano y Lorenzo Valla, pero a esto ha de añadirse su deuda con la gramática medieval. W. Keith Percival (o. c., pp. 253) ha señalado que la distinción entre *nomen substantiuum* y *nomen adiectiuum*, según el ‘articulare’ antepuesto al *nomen* o las diversas formas adoptadas por éste, se encuentra en términos muy parecidos a los del Nebrisense en las gramáticas de Pietro da Isolella (s.XIII), Francesco da Buti y Guarino.

Esto es lo que cabe decir de las *Introductiones* de 1481. Pero, como dice Francisco Rico (1978, p. 41), las *Introductiones* fueron creciendo “al calor de los intereses del autor y las necesidades del público”. Mejor diríamos, por las presiones del mercado. En la reedición de 1482,³ en una nueva epístola al Cardenal Mendoza, Nebrija se defiende de quienes tachaban a su gramática de elemental, pero no se atreven a completarla. Con todo, el reproche hizo mella en su ánimo, según demuestran las múltiples adiciones que fue incorporando al texto primitivo. En el comentario al prólogo de la edición de 1495 para explicitar quiénes eran los autores de cuya opinión se apartaba en algunos lugares (*antiquorum iuniorumque auctoritate neglecta*), los enumera. De los antiguos cita a Diomedes, Focas, Servio, Prisciano y Donato, de los recientes a Alejandro de Villa Dei, Everardo de Bethune, el *Catholicon* de Giovanni Balbi y de los contemporáneos a Perotto, Verulano, Nigro y Mancinelli. Y aunque en algún caso (v. gr. en el de Mancinelli) pueda tratarse de lecturas posteriores a la primera redacción de las *Introductiones*, no cabe pensar eso del *Catholicon* que Nebrija manejó, como ha demostrado Adriana della Casa (1997²).

³ Sobre las ediciones de las *Introductiones Latinae* es de obligatoria consulta A. Odrizola, 1946.

Paradójicamente el influjo medieval, o mejor dicho, la presión de la rutina tradicional sobre Nebrija, fue en aumento en las sucesivas reediciones (mejor diríamos refecciones) de las *Introductiones latinae*. El material en la edición de 1495 se divide en cinco libros (también en la bilingüe de ca.1488⁴), aumenta el número de nombres y verbos traducidos al castellano y se suprime el vocabulario final. El libro I (*De nominum et uerborum inflexionibus*) ofrece los paradigmas nominales y verbales para el principiante, el II (*de nominum genere*), en versos mnemotécnicos, trata del género nominal y los pretéritos de los verbos. El III adopta la forma de *erotemata* y repasa las definiciones básicas (*De erotymatis, hoc est interrogationibus de quattuor partium grammaticae et de octo partibus orationis*). El libro IV se ocupa de la sintaxis (*De syntaxi et orationis constructione*), abandonado ya el método de preguntas y respuestas, con creciente número de versiones al castellano. El V (*De quantitate syllabarum, metris et accentu*) trata de prosodia, métrica y acento. Dos adiciones, desde el punto de vista moderno, innecesarias y perturbadoras, los *eroty-mata* (*sic*, por itacismo e influjo de *etymologia*, en lugar de *erotemata*), que aumentan innecesariamente las dimensiones del manual, y los horrendos versos. De ellos diría el autor del *Viaje de Turquía* que, como los del Psalterio, son tanto más claros cuanto más oscuros son, como aquel de “la hembra y el macho asientan el género sin que ninguno se lo enseñe” y el otro de “machos te serán los quasi machos y hembras las como hembras” (*foemina masque genus nullo monstrante reponunt./ Mascula sunt tibi quasi mascula, foemineumque sit quasi foemineum*). Y también, “que parecen más palabras de encantamiento que de doctrina”, sobre todo “aquel gurges, merges, verres, sirinx et meninx, et inx”.⁵

En una apostilla en forma de epístola a Isabel la Católica al prólogo de la edición de 1495 Nebrija se justifica. Como las dos anteriores ediciones de sus *Introductiones* no agradaban demasiado *hominibus carmini Alexandrino assuetis*, es decir a los versos del *Doctrinale* de Alejandro de Villa-Dei, en la de 1491 dedicada a Gutierre de Toledo, puso en verso aquellas partes que tratan de cosas muy variadas y de detalle, porque así parecía que los niños las retendrían mejor en la memoria (*illa tantum uersibus complexi sumus quae cum sint uaria atque de rebus minutissimis disserentia in promptu pueris habenda erant, quod uidetur posse facilius carmen de se praestare*). Y precisamente esta concesión a la tradición medieval que aparecería en las sucesivas ediciones dio pie a las críticas feroces del ‘Antonio’ en los autores del XVI. Pese a todo, no se le pueden regatear los méritos a Nebrija, que con sus muy frecuentes incursiones en la lengua griega de sus *Introductiones* se le puede tener por un antecesor de la gramática comparada.

⁴ Sobre la fecha, cf. F. Rico, 1981, p. 62, n. 3.

⁵ Cf. *Viaje de Turquía ...edición, introducción y notas de Marie-Sol Ortola*, Madrid, Castalia, 2000, p.586. En la comedia *Lobenia* de Palmireno, representada el 13 de enero de 1566, de la que conserva un fragmento la *Tertia et ultima pars rhetoricae* (Valencia, 1567, pp. 77-83) de

Tras la publicación de las *Introductiones*, en una serie de monografías –las *Repetitiones* o lecciones solemnes de final de curso– expone con más detalle algunas cuestiones que en aquéllas no habían podido tratarse en profundidad, siempre con ánimo polémico contra los ‘apostizos’ gramáticos, que muy probablemente se vería obligado a explicar por las vigentes constituciones de la Universidad.⁶ La *repetitio prima* trataba *De membris et partibus grammaticae*, la *secunda* (1486) *De corruptis hispanorum ignorantia quarundam litterarum uocibus*, la *tertia* (1506) *De peregrinarum dictionum accentu*, la *quarta* (1507), hoy perdida, *De nominum etymologia*. El interés de Nebrija se había ido decantando hacia los llamados ‘accidentes’ de las ‘letras’: *nomen*, *figura*, *uis*, *cognatio* y *ordo*, sobre todo hacia aquellos que tienen una importancia fonológica, a saber, la *uis* o manera de articularse cada una y el *ordo* o manera de combinarse en secuencias. Dentro del concepto de letra distingue bien la *figura* o notación gráfica y el llamado por Prisciano *elementum*, o contenido fónico, término que conserva en las *Introductiones* de 1481, pero para el que prefiere después la denominación de *uis* (que traduce en su gramática castellana como ‘fuerza’) y la de *potestas*.

La *repetitio secunda* se pronuncia cuando Nebrija llevaba cerca de un decenio enseñando en la Universidad y se disponía a abandonarla para entrar al servicio del maestro de Alcántara don Juan de Zúñiga. El corto salario y el incómodo trato con colegas con los que no congeniaba explican el tono virulento y apasionado del opúsculo. Su prólogo es una enérgica profesión de fe en la gramática y su epílogo un reto insultante a los estudiantes y al claustro salmantino. Proclama que el deber del *litteratus* (griego. *grammatikós*), no *litterator* (gr. *grammatistés* ‘maestro de primeras letras’) es el de averiguar la exacta pronunciación de éstas. En las *Introductiones* había aludido de pasada a la pregunta que se hacía Quintiliano de si faltaban letras en el alfabeto para notación de todos los fonemas del latín. Ahora postula la existencia de dos fonemas intermedios entre /i/ y /u/ y entre /i/ y /e/ respectivamente. Pero más le interesa demostrar con argumentos decisivos algunos defectos de la pronunciación tradicional castellana del latín y termina con un golpe de efecto proponiendo pronunciar, en la ignorancia de su verdadera articulación, a la italiana el grupo [gn] como nasal dental prepalatal, aunque para ello sea preciso superar las obsesiones sexuales de los españoles, sobre todo de los

dicho autor, Calíope pronuncia una fórmula mágica en la que los nombres deformados de las figuras del silogismo se combinan con este verso del Antonio. Dice así el conjuro: *Festino, baroco, darapti, fupesmo, frisesomorum;/ purpurea amabimus edentuli;/ syrinx, menix, iapixque, lelexque*.

⁶ Las de 1440 obligaban al “cathedricus qui minoribus legerit legat *Doctrinale, Grecismum* et *libros minores*, quibus scilicet *libris minoribus* perfectis legat de *Aurora* usque ad studii finem. alius vero cathedricus legat maioribus *Doctrinale, Grecismum* et uno anno *Alexandreydem*, alio vero *Ovidium*” (F. G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca*, p. 37, citado por F. Rico, 1978, p. 33, n. 14).

estudiantes de teología, que en *cognomen*, *cognosco*, *cognitus* et *similia* sobreentienden por la *libido* de su alma (*ex animi sui libidine*) el *genitale foemineum*.

Los años que pasó Nebrija al servicio de don Juan de Zúñiga, de 1486 a 1503, fueron los más fecundos de su vida porque con él encontró 'el ocio y el sosiego' necesario para componer la *Gramática de la lengua castellana* (Salamanca, 1492, estudio y edición de A. Quilis, 1984), el *Diccionario latino-español* (Salamanca, 1492), el *Vocabulario español-latino* (Salamanca, ¿1495?), preparar la llamada por él segunda edición de las *Introductiones* (Venecia, 1491), con versos mnemotécnicos en alguna de sus partes y reparto de la materia en cinco libros. Una tercera edición (Salamanca, 1495, cf. V. Bonmatí, 1988, pp. 73-79), la llamada *recognitio* por el autor, añadía escolios marginales y fue la base de la edición póstuma de Alcalá (1523). Durante este período, Nebrija afianza su creencia en la función de la gramática como custodio del depósito cultural y religioso contenido en las lenguas sabias, que nos han transmitido la *religio* de Israel, la *sapientia* de Grecia y la *potentia* de Roma. Y dentro de la gramática se reafirma en la convicción de la importancia de la fonética y de la ortografía. En el largo proceso de transmisión manuscrita las *litterae* han sido víctimas de la *adiectio*, la *detractio*, la *inuersio* y la *mutatio*, que han desfigurado las genuinas dicciones y corrompido los textos. Para salir, por tanto, de la barbarie se impone recuperar la primitiva lección y entregarla en toda su pureza a la posteridad. Las ideas germinales de la *Repetitio secunda* van madurando en las obras mencionadas, en los escolios marginales de los *Erotemata* (el tercer libro de la gramática latina) y se resumen en las seis definiciones y los seis axiomas del opúsculo *De litterarum prolatione*, añadido como apéndice en las ediciones posteriores de la gramática latina.

El 2 de mayo de 1503 Nebrija ganaba la cátedra de prima de gramática de la Universidad de Salamanca y el 6 de julio salía de la imprenta el *De ui ac potestate litterarum* (edición, traducción y facsímil de A. Quilis y P. Usábel, 1987), un opúsculo de dimensiones algo mayores que un discurso académico. En él se completaban los resultados de la *Repetitio secunda* y se corregían en un punto importante. Tras muchos años de haber defendido la pronunciación italiana del grup [gn], hasta el extremo de valer ésta para reconocer a sus discípulos, Nebrija llegó a la conclusión de que los españoles estaban en lo cierto, gracias al análisis componencial de ambos fonemas. Al ser un grupo consonántico, *neccese erat ut compositum retineret naturam partium ex quibus componebat*. Así que entona su palinodia y da una satisfacción a la patria ultrajada por sus desconsideradas palabras anteriores. Su amor a la verdad superaba, y eso le honra, su soberbia de gramático. Por lo demás, en este tratadito, una de las obras egregias del humanismo español, con una antelación de cuatro siglos a la gramática histórica y comparada, se lograba reconstruir la pro-

nunciación del latín clásico (y también del griego) mediante los testimonios de los autores, el examen de las grafías, la comparación con el alfabeto griego y hebreo, las transcripciones de dichas lenguas al latín, y la observación de los mecanismos articulatorios, en la que se ejerció cuando preparó su gramática de la lengua castellana. Al propio tiempo, gracias a su crítica de la manera de leer en alta voz los textos antiguos se puede reconstruir la pronunciación escolar del latín en su época.

Por desgracia, como demuestran los usos vigentes en la iglesia y en la escuela española hasta hace relativamente poco tiempo, las advertencias de Nebrija no fueron tenidas en cuenta y la impropia pronunciación de los grafemas latinos se conformó a la evolución histórica de los fonemas castellanos. Un ejemplo. En posición final [x] se articulaba bien como gutural sorda o sonora más silbante (/cs/, /gs/) en casos como *pax*, *apex*, *lex*, pero según advierte Nebrija en la *Repetitio secunda* y en el *De ui ac potestate litterarum*, en posición inicial y medial, por ejemplo en *Xantippe*, *Xenophon*, *dixi*, *traxi*, se pronunciaba al modo 'púnico' (es decir, arábigo), como en los castellanos 'xabón', 'dixo', en donde [x] reproduce la letra *xim* del arábigo. Los barbarismos articulatorios pasaron al lenguaje habitual y siguieron la evolución fonética del castellano (tránsito de fricativa prepalatal sorda, escrita [x], a fricativa dorsal sorda, notada [j], dando origen a curiosas transcripciones, como 'Jenofonte', 'Jantipa', cuya singular y aberrante grafía confiere al castellano un peculiar pintoresquismo entre las lenguas neolatinas (cf. L. Gil, 1983, pp. 53-64).

Nebrija se jactaba de haber desarraigado de toda España los 'apostizos gramáticos'. Pero eso estaba muy lejos de ser cierto. Junto a las *Introducciones* de Nebrija circularon en los últimos años del XV otros manuales que Carmen Codoñer denomina 'gramáticas latinas de transición', en especial los añadidos (inexistentes en los ms.) que Fernando Nepote, contemporáneo de Isabel la Católica, hizo a la gramática de Pastrana, autor de finales del siglo XIV, y que sólo aparecen en dos incunables conservados en Santiago, Biblioteca Xeral I 19893 (olim 121), de 1485, y en Madrid, Biblioteca Nacional I 77 (olim 1392), de 1492. Se trata de un *accessus*, de una *constructio* y de una *materies*. El *accessus*, especie de prólogo introductorio, declara que el título del manual de Pastrana es el de *Compendium grammaticae breuissimum ac utilissimum, Thesaurus pauperum et speculum puerorum* y nos informa –lo que sería objeto de las burlas de Nebrija– de que *titulus* deriva de *Titan quod est sol; quia sicut sol uniuersaliter totum mundum illuminat, sic et titulus totum generaliter declarat opus*.

Otro manual que estuvo en boga en los tres últimos lustros del XV fue el de Andrés Gutiérrez de Cerezo, ex-discípulo aventajado de Nebrija en Salamanca, que viene a ser como un remozamiento abreviado del *Doctrinale* (los 2.645 versos de éste se reducen a 650). Su primera edición (Burgos, Fadrique de Basilea, 1485), que apareció simultáneamente a la

segunda edición de las *Introductiones* de Nebrija y a la de las obras de Juan de Pastrana y Fernando Nepote, lleva por título el de *Andree Guterrij Cerasiani brevis grammatica* y consta de cuatro partes, la primera dedicada a la morfología nominal y verbal, la segunda a la prosodia y métrica, la tercera a la sintaxis y la cuarta a la ortografía, a las que se añaden el *Barbarismus* de Donato, unas *Elegantiae*, un vocabulario y como novedad pedagógica, “el modo de principiar en gramática puesto en romance”. La obra de Cerezo hoy puede cómodamente consultarse en la multiedición crítica realizada por Marco Antonio Gutiérrez (1998).

Otros discípulos de Nebrija –la llamada por F. Rico (1978, pp. 99-133) *lato sensu* ‘escuela de Nebrija’– compusieron artes gramaticales o teorizaron siguiendo el ejemplo del maestro sobre alguno de sus aspectos. Por ejemplo, Pedro de Torres (Petrus Pentarchus Syderatus), que publicó en Salamanca (1499) un *Ars constructionis ordinandae* y a Fernando Alonso de Herrera, autor de una monografía titulada *Tres personae. Brevis quaedam disputatio de personis nominum, pronominum et participiorum, adversus Priscianum grammaticum*, que se editó en Sevilla en torno a 1500 y se reeditaría en Alcalá de Henares en 1527. Hoy el *De personis* es accesible gracias a la excelente edición bilingüe de A. Ruiz Castellanos (2002), que en tres apéndices ofrece también la *Additio hymnorum A. Nebrissensis*, la *Correspondencia* con L. Marineo Sículo, y la *Expositio Laurentii Vallensis, De elegantia linguae Latinae*. El tratado *De personis* se opone a la afirmación de Prisciano (*Inst.* 12.3.15) de que todo nominativo es de tercera persona, excepto ‘yo’ que es de primera y ‘tú’ que es de segunda, como todos los vocativos que también son de segunda persona. Pero esta afirmación parece oponerse a casos como Virg. *Aen.* 1s.

*Ille ego qui quondam gracili modulatus auena
carmen, et egressus siluis uicina coegi*

[Yo, aquel que en otro tiempo modulé con leve caña
el canto, y saliendo del bosque reuní a la vecindad]

Para explicarlos, Prisciano recurre a la figura llamada *euocatio*, por la cual la primera o la segunda persona atraen a ellas a la tercera. Herrera niega la existencia de esta supuesta figura y observa que si *ego* y *tu* no pueden yuxtaponerse entre sí, en cambio *ipse*, *is*, *ille*, *hic*, si admiten ir en aposición con cualquier nombre, pronombre o verbo de primera o segunda persona. La explicación reside en que dichas formas, en realidad, no son de tercera persona, sino de persona indistinta.

En resumen, pese a los fracasos (su *Gramática de la Lengua castellana* apenas fue leída, el *De vi ac potestate litterarum* pasó sin pena ni gloria), la importancia de Nebrija dentro del humanismo español no puede negarse, porque fue lo más parecido a un humanista italiano que la historia española ofrece. Tuvo la rara suerte entre los nuestros de ser prote-

gido por mecenas excelentes: el arzobispo de Sevilla don Alonso de Fonseca, el maestro de Alcántara don Juan de Zúñiga y el cardenal Cisneros. Fue editor de textos, autor de tratados gramaticales y filológicos, poeta latino renombrado, cronista regio y profesor en Salamanca, Sevilla y Alcalá. Desarrolló, en suma, esa enciclopédica actividad propia del humanista. Pero dentro de la historia de la lingüística y de la filología clásica universal también ocupa un puesto de honor. Se anticipó a Erasmo en reconstruir la pronunciación del griego y del latín clásico y fue el primero en hacer una gramática de una lengua moderna. Su *Gramática de la Lengua castellana* se terminó de imprimir el 18 de Agosto de 1492 (edición y estudio de A. Quilis, 1984). Las de Barclay, Bembo y Oliveira, del francés, italiano y portugués vieron la luz respectivamente en 1521, 1526 y 1535. En esto fue un pionero, y también, como hemos ejemplificado con Fernando Alonso de Herrera, tuvo buenos discípulos. Por desgracia, éstos fueron los menos.

Referencias bibliográficas

- ALONSO RODRÍGUEZ, B., *Juan Alfonso de Benavente, Ars et Doctrina studendi et docendi*, Salamanca, Univ. Pont., 1972.
- BONMATÍ, Virginia, "Tradición e innovación en las ediciones de las *Introducciones Latinae* de Antonio de Nebrija", *Estudios Clásicos* 93 (1988), pp. 73-79.
- "Juan de Pastrana, Fernando Nepote y Antonio de Nebrija", *Actas del VII Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, vol III, pp. 387-392.
- CODOÑER, Carmen, "Las *Introducciones latinae* de Nebrija: tradición e innovación", en V. GARCÍA DE LA CONCHA (ed.), 1983, pp.105-122.
- "Gramáticas del siglo XIV y XV" en E. SÁNCHEZ SALOR *et alii* (eds.), 1996, pp.15-23.
- *Gramáticas latinas de transición: Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2000.
- CODOÑER, Carmen y GONZÁLEZ IGLESIAS, Juan Antonio (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1997².
- DELLA CASA, Adriana, "Le *Introducciones latinae* e il *Catholicon* di Giovanni Balbi", en C. CODOÑER y J. A. GONZÁLEZ IGLESIAS (eds.), 1997², pp. 237-245.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (ed.), *Nebrija y la Introducción del Renacimiento en España*, Actas de la III Academia Renacentista, Salamanca, 1983.
- GIL, Juan, "La enseñanza del latín en Sevilla en la época del descubrimiento", *Excerpta Philologica Antonio Holgado Sacra*, Universidad de Cádiz, 1991, I.1, pp. 259-280.

- “Perfil humano de Antonio de Nebrija”, en G. MOROCHO GAYO *et alii* (eds.), 1996, pp. 137-150.
- “Adquisición y transmisión del humanismo”, en A. ALDAMA (ed.), 1996, II, pp. 621-6454.
- GIL, Luis, “Nebrija y el menester del gramático”, en V. GARCÍA DE LA CONCHA (ed.), 1983, pp. 53-64 (reed. en *Estudios de humanismo y tradición clásica*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp.165-179).
- *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997².
- GUTIÉRREZ GALINDO, Marco Antonio, “El *Ars grammatica* de Cerezo como *Ars paedagogica*”, en C. CODONER Y J. A. GONZÁLEZ IGLESIAS (eds.), 1997², pp. 297-303.
- *Andreas Gutierrez, Ars Grammatica* (multiedición crítica), Universidad de Burgos, 1998, 2 vols.
- LEONARDI, C. (ed.), *Gli Umanesimi Medievali, Atti del II Congresso dell’Internationale Mittellateinerkomitee*, Firenze, Edizioni del Galluzzo, 1998.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen, “El *compendium* de Juan de Pastrana, una gramática de la España prerrenacentista”, en C. LEONARDI (ed.), 1998, pp. 344-54.
- MARGOLIN, Jean Claude, “Des *Introducciones latinae* (Salamanca, 1481) d’ Antonio Nebrija au *De constructione octo partium orationis* (Bâle, 1515) d’Érasme de Rotterdam: Étude comparative”, en C. CODONER y J.A. GONZÁLEZ IGLESIAS (eds.), 1997², pp. 259-276.
- MOROCHO GAYO, Gaspar, R. DE PASCUAL, FRANCISCO, PANIAGUA PÉREZ, J., DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, J.F., *Humanismo y Cister*, Universidad de León, 1996.
- PIÑERO RAMÍREZ, Pedro M. y REYES CANO, Rogelio (eds.), *Seis lecciones sobre la España de los Siglos de Oro. Homenaje a Marcel Bataillon*, Universidad de Sevilla-Universidad de Burdeos, 1981.
- QUILIS, Antonio, *Antonio de Nebrija, Gramática de la lengua castellana. Estudio y edición*, Madrid, Editora Nacional, 1984.
- QUILIS, Antonio y USÁBEL, Pilar, *Antonio de Nebrija, de vi ac potestate litterarum. Edición, traducción y facsímil*, Alcobendas (Madrid), Soc. Gral. de Librería, 1989.
- RICO, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros*, Universidad de Salamanca, 1978.
- “Un prólogo al Renacimiento español: La dedicatoria de Nebrija a las Introducciones Latinas (1488)” en P. M. PIÑERO RAMÍREZ y R. REYES CANO (eds.), 1981, pp. 61-94.
- RUIZ CASTELLANOS, Antonio, *Fernando Alonso de Herrera, Sobre la persona gramatical. Edición, traducción, índices y comentario*, Universidad de Cádiz-Diputación de Toledo, Cádiz, 2002.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, MERINO JEREZ, Luis, LÓPEZ MOREDA, Santiago (eds.). *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996.